

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DEL AÑO 2017.-----

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día miércoles 18 de enero de 2017, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroe 352, Int. 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la primera sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes.-----

---Consejera Presidenta: "Muy buenos días integrantes de este Consejo General, siendo las 11 horas con 10 minutos del día 18 de enero de 2017; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como en los artículos ocho, párrafo primero, incisos a), e), f) y h) y 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la primera sesión extraordinaria que se les convocó para esta fecha. Secretario Ejecutivo, le pido pase lista de asistencia, por favor."-----

---El Secretario Ejecutivo pasa lista de asistencia y da cuenta de que se encuentran presentes la Consejera Presidenta, Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta; los Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, C. Jorge Alberto de la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Lic. Manuel Bon Moss, Mtra. Maribel García Molina y Lic. Xochilt Amalia López Ulloa; Representantes de partidos políticos: Por el Partido Acción Nacional, Lic. Javier Castellón Quevedo; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; por el Partido del Trabajo, Lic. Fausto Angulo Pérez; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Diana del Rocío Chimal López; por el Partido Nueva Alianza, Lic. Gloria Elvira Félix Escobar; por el Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar; y por el Partido Morena, Lic. José Rosario Romero López.-----

---Secretario Ejecutivo: "Consejera Presidenta, integrantes del Consejo, con la asistencia de la totalidad de las y los Consejeros Electorales, así como de siete representantes de partidos políticos, se declara que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, existiendo quórum legal, se declara instalada la sesión y ponemos a consideración de este Consejo el orden del día para el desarrollo de la misma. Secretario Ejecutivo, por favor dé lectura al orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto. El orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta, de la vigesimoséptima sesión ordinaria del Consejo



General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día seis de diciembre de 2016; Tercero.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la vigesimosexta sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día nueve de diciembre de 2016; Cuarto.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la decimosexta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 22 de diciembre de 2016; Quinto.- Informe de actividades que presenta el Contralor Interno, por conducto de la Presidencia, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23, fracciones XXIV y XXVIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; Sexto.- Presentación del Programa anual de actividades de la Contraloría Interna, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en atención a lo que dispone la fracción XI, del artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; Séptimo.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se designa a la Titular de la Unidad de Vinculación con el INE y Servicio Profesional Electoral como Autoridad Instructora en el Procedimiento Laboral Disciplinario aplicable a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en este Instituto; Octavo.- Clausura.” -

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el orden del día... No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, le solicito tome la votación.” -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que el orden del día para esta sesión extraordinaria es aprobado por unanimidad. -----

---Secretario Ejecutivo: “Con su permiso Consejera Presidenta, para solicitarle respetuosamente, se sirva someter a consideración del Pleno si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.” -----

---Consejera Presidenta: “Integrantes de este Consejo General, está la propuesta del Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos que les fueron previamente circulados, por lo que lo pongo a su consideración... Secretario Ejecutivo, no habiendo ninguna participación, tome la votación por favor.” -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que por unanimidad es aprobada la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.” -----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, le pido continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.” -----

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la vigesimoséptima sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día seis de diciembre de 2016.” -----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Por lo que si alguien tiene alguna observación respecto de esta acta, sírvase a manifestarlo en este momento por favor... No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, le solicito tome la votación."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGESIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE 2016.**-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la vigesimoctava sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día nueve de diciembre de 2016... Con su permiso Consejera Presidenta, antes de que ponga a consideración el proyecto de acta, para hacer constar que se incorpora al Pleno, el representante del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Francisco Javier Juárez Hernández. Bienvenido."----

---Consejera Presidenta: "Bienvenido representante del PRD. Integrantes de este Consejo General, se encuentra a su consideración esta acta, por lo que si alguien tiene alguna observación sobre la misma, sírvase manifestarlo en este momento por favor... No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo le solicito tome la votación respectiva."-----

--- El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGESIMOCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE 2016.**-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la decimosexta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 22 de diciembre de 2016."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración esta acta, por lo que si alguien tiene alguna observación, sírvase a manifestarlo en este momento... No habiendo intervenciones, le solicito Secretario Ejecutivo, tome la votación por favor."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DECIMOSEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2016.**-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto enlistado en el orden del día, que es el quinto punto, corresponde al informe de actividades que presenta el Contralor Interno, por conducto de la Presidencia, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23, fracciones XXIV y XXVIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa."-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el informe que les fue previamente circulado, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23, fracciones XXIV y XXVIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. En primera ronda, ¿alguien que desee participar?... No habiendo intervenciones, le solicito Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación del Programa anual de actividades de la Contraloría Interna, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en atención a lo que dispone la fracción XI, del artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa."-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Programa anual de actividades de la Contraloría Interna, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en atención a lo que dispone la fracción XI, del artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mismo que les fue previamente circulado. ¿Alguien que desee participar en primera ronda?... No habiendo intervenciones, le solicito Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se designa a la Titular de la Unidad de Vinculación con el INE y Servicio Profesional Electoral como Autoridad Instructora en el Procedimiento Laboral Disciplinario aplicable a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto."-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, para efectos de abordar el siguiente punto del orden del día, le concedo el uso de la voz a la Consejera Electoral Maribel García Molina. Adelante Consejera, por favor."-----

---Consejera Electoral Maribel García Molina: "Gracias Presidenta, muy buenos días a todas y a todos. La ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 202, numeral uno, determina que el Servicio Profesional Electoral Nacional se integra por los servidores públicos de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, y que dicho servicio contará con dos sistemas: Uno

para el Instituto y otro para los organismos públicos locales. Dichos sistemas serán normados por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional. El Consejo General de este órgano electoral, aprobó en sesión ordinaria, el día 30 de junio de 2016, el acuerdo IEES/CG104/16, denominado 'Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueba la adecuación a su estructura organizacional, cargos, puestos y demás elementos, conforme a lo establecido en el estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa' a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo séptimo transitorio del mencionado estatuto. El artículo 41, Base quinta, apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina que el Servicio Profesional Electoral Nacional comprende la selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina de los servidores públicos de los órganos ejecutivos y técnicos, tanto del Instituto Nacional Electoral, como de los organismos públicos locales de las entidades federativas en materia electoral. Una vez incorporado, este Instituto, al sistema del servicio profesional electoral, el personal que es miembro queda sujeto a la norma disciplinaria estipulada en el estatuto del ESPEN en su libro tercero, título segundo, capítulo noveno, sección primera del procedimiento laboral disciplinario para los miembros del Servicio Profesional en las OPLE. Este Estatuto menciona, en las fracciones II y VII, del artículo 473 que el órgano superior de dirección de cada OPLE debe determinar la integración de la Comisión de Seguimiento del servicio con carácter permanente, que será responsable de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del servicio; asimismo, designar al órgano enlace que atienda los asuntos del servicio, respectivamente. Por otra parte, de acuerdo al artículo 661 del mencionado estatuto, para resolver un procedimiento laboral disciplinario para los miembros del servicio en los OPLES, se requiere la designación de las autoridades con competencia instructora y resolutora. El mismo artículo prevé que como autoridad resolutora fungirá el Secretario Ejecutivo del OPLE o su equivalente; tratándose de la autoridad instructora, deberá efectuarse la designación considerando dos requisitos con que debe de contar la persona que quede designada, específicamente que cuente con un perfil profesional en la rama de derecho y que su nivel jerárquico sea directivo, es decir, Titular, Jefe de Área o Coordinador, que son las figuras de direcciones establecidas en la normativa aplicable a este órgano electoral. En consecuencia, para dar cumplimiento en tiempo y forma a los artículos 661 y cuadragésimo tercero transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, se propone, mediante este acuerdo, a la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE y Servicio Profesional Electoral, la licenciada Melina Amilamia León Verdugo, como autoridad instructora del procedimiento laboral disciplinario en virtud de cubrir el perfil sugerido por autoridades de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional. Gracias."-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Consejera Maribel por su participación. Integrantes de este Consejo General, se encuentra a su consideración el acuerdo referido, ¿alguien que desee enlistarse en primera ronda?... No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, le solicito por favor tome la votación."-----

--El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL INE Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL COMO AUTORIDAD INSTRUCTORA EN EL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO APLICABLE A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN ESTE INSTITUTO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 170118-01.**-----

--Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto, y último, corresponde a la clausura."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, antes de continuar con el último punto del orden del día, que se refiere a la clausura de la sesión, siendo las 11 horas con 27 minutos, se declara un receso para la elaboración y firma del acuerdo emitido en esta sesión."-----

---Consejera Presidenta: "Siendo las 11 horas con 38 minutos se reanuda la sesión Adelante Secretario Ejecutivo."-----

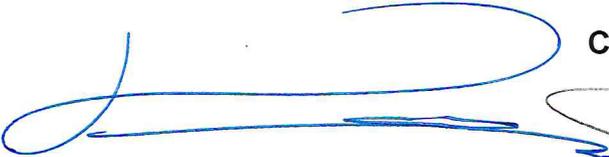
---Secretario Ejecutivo: "Gracias. Para hacer constar que se incorporó a la mesa de sesiones, el representante suplente del Partido Encuentro Social, ciudadano Alonso Bojórquez Espinoza."-----

---Consejera Presidenta: "Bienvenido, muy buenos días. Integrantes de este Consejo General, firmado el acuerdo aprobado y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a todas y todos ustedes su presencia, y siendo las 11 horas con 38 minutos del día 18 de enero de 2017, se da por concluida la sesión. Muchas gracias por su asistencia, que tengan un excelente día y semana."-----


MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJEROS ELECTORALES


MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES


C. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA


LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ


LIC. MANUEL BON MOSS


MTRA. MARIBEL GARCÍA MOLINA


LIC. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS


LIC. JAVIER CASTILLÓN QUEVEDO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. FRANCISCO JAVIER JUÁREZ HERNÁNDEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA


LIC. FAUSTO ANGULO PÉREZ
PARTIDO DEL TRABAJO


P.A.
LIC. DIANA DEL ROCÍO CHIMAL LÓPEZ
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO


LIC. GLORIA ELMIRA FÉLIX ESCOBAR
PARTIDO NUEVA ALIANZA


LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE


P.A.
LIC. JOSÉ ROSARIO ROMERO LÓPEZ
PARTIDO MORENA

C. ALONSO BOJÓRQUEZ ESPINOZA
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2017.